



# OPERACIONES DE DEUDA PÚBLICA

**Agosto de 2022**

**Director General**  
Marcos Makón

**Director de Análisis y Sostenibilidad de la Deuda Pública**  
Mariano Ortiz Villafañe

**Analistas**  
Florencia Calligaro - Eugenia Carrasco

**13 de septiembre de 2022**

ISSN 2683-9598

## Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo .....	3
Colocaciones y amortizaciones .....	4
Títulos públicos de mercado .....	4
Bono del Tesoro en garantía.....	6
Préstamos.....	6
Financiamiento intra sector público .....	6
Letras intra sector público .....	6
Financiamiento del Banco Central.....	7
Intereses .....	7
Uso de autorizaciones de crédito público .....	8
Operaciones previstas para los próximos meses.....	9
Recuadro 1. Nueva serie de bonos de consolidación.....	10
Comentario metodológico.....	13

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Operaciones de agosto .....	3
Cuadro 2. Resultado de licitaciones de agosto .....	4
Cuadro 3. Flujos de préstamos.....	6
Cuadro 4. Pagos de intereses por tipo de instrumento .....	8
Cuadro 5. Autorizaciones de endeudamiento: Art. 42 Ley 27.591.....	9
Cuadro 6. Próximos vencimientos .....	11
Cuadro 7. Perfil de vencimientos mensual por tipo de instrumento.....	12

## Índice de gráficos

Gráfico 1. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado.....	5
Gráfico 2. Adelantos transitorios del Banco Central.....	7
Gráfico 3. Autorizaciones de endeudamiento: Art. 43 Ley 27.591.....	9
Gráfico 4. Perfil de vencimientos mensual por moneda .....	12

## Resumen Ejecutivo

En agosto se realizaron tres licitaciones que resultaron en la colocación de títulos públicos en moneda nacional - LECER, LEDES y LELITES - por un total en valor efectivo (VE) de \$509.514 millones y en la colocación de nuevos bonos duales por USD13.742 millones (VE \$1.857.698 millones) mediante un canje de títulos en pesos con vencimiento entre agosto y octubre de 2022.

Durante el mes se registró una cancelación anticipada de Adelantos Transitorios (AT) del Banco Central por \$10.000 millones, con lo cual el stock disminuyó a \$2,79 billones a fin de agosto.

Se pagaron intereses por el equivalente a USD685 millones, de los cuales 73% fueron en moneda extranjera, destacándose los pagos de intereses al FMI por USD452 millones correspondientes al préstamo *Stand-by* de 2018 y al Acuerdo de Facilidades Extendidas (*Extended Fund Facility* - EFF) de 2022.

Se estima que los vencimientos de deuda para septiembre totalizan el equivalente a USD6.552 millones, incluyendo la deuda manos de organismos públicos. Entre los vencimientos en moneda extranjera, sobresalen los pagos de capital al FMI por USD2.622 millones. Por otro lado, entre los vencimientos en pesos se destacan los pagos de BONCER T2X2 por un total estimado de \$120.791 millones, previstos para el 20 de septiembre.

### Cuadro 1. Operaciones de agosto

En millones de USD

Tipo de instrumento	Amortizaciones/ cancelaciones	Intereses pagados	Colocaciones/ desembolsos
<b>Denominado en pesos</b>	<b>15.387</b>	<b>182</b>	<b>4.208</b>
Letras del Tesoro	9.128	16	4.208
Bonos	6.184	163	0
Adelantos transitorios BCRA	75	0	0
Otros	0	3	0
<b>Denominado en moneda extranjera</b>	<b>218</b>	<b>503</b>	<b>14.210</b>
Letras del Tesoro	11	0	0
Bonos	0	0	13.742
FMI	0	452	0
Multilaterales	205	51	451
Otros préstamos	3	0	16
<b>Totales</b>	<b>15.606</b>	<b>685</b>	<b>18.418</b>

Nota: incluye licitaciones y suscripciones en especie liquidadas en agosto. No se consideran los intereses capitalizados.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## Colocaciones y amortizaciones

### Títulos públicos de mercado

En el mes se realizaron dos licitaciones en efectivo que resultaron en la colocación de títulos públicos en moneda nacional - LECER, LEDES y LELITES - por un total en valor efectivo (VE) de \$509.514 millones. Adicionalmente, en una tercera licitación se colocaron USD13.742 millones<sup>1</sup> (VE \$1.857.698 millones) de nuevos bonos duales mediante un canje de títulos en pesos con vencimiento entre agosto y octubre de 2022 (LECER X16G2 y X21O2, LEDES S31G2, S30S2 y S31O2, LEPASE SG162 y BONCER T2X2) (Cuadro 2). Los nuevos bonos duales TDJ23, TDL23 y TDS23 vencen en junio, julio y septiembre del año próximo, respectivamente. No pagan intereses y el pago de capital se ajusta al vencimiento por el máximo entre (i) el incremento del tipo de cambio mayorista (A3500) y (ii) el aumento del CER más un margen fijo (200 puntos básicos para los bonos con vencimiento en junio y julio, y 225 puntos básicos para el bono con vencimiento en septiembre).

### Cuadro 2. Resultado de licitaciones de agosto

#### Suscripciones en pesos

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Instrumento	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de \$)	Valor Efectivo (en millones de \$)	Precio de corte (\$ cada VN \$1.000)	TNA
9/8/2022	12/8/2022	LELITES	31/8/2022	19	34.607	33.842	977,9	55,00%
		LEDES S30N2	30/11/2022	110	110.969	90.995	820,0	75,59%
		LECER X17F3	17/2/2023	189	43.279	57.934	1.338,6	-1,00%
29/8/2022	31/8/2022	LELITES	30/9/2022	30	15.567	14.882	956,0	56,00%
		LEDES S16D2	16/12/2022	107	200.000	163.820	819,1	75,34%
		LEDES S31E3	31/1/2023	153	61.161	46.231	755,9	77,04%
		LECER X16J3	16/6/2023	289	102.217	101.808	996,0	0,51%
<b>Total instrumentos denominados en pesos</b>						<b>509.514</b>		

#### Suscripciones en especie (canje de títulos)

Fecha de licitación	Fecha de liquidación	Títulos canjeados	Instrumento colocado	Fecha de vencimiento	Plazo (en días)	VNO adjudicado (en millones de USD)
13/7/2022	15/7/2022	LECER X16G2	BONO DUAL TDJ23	30/6/2023	322	3.036
		LEPASE SG162				
		LEDES S31G2				
		BONCER T2X2	BONO DUAL TDL23	31/7/2023	353	6.729
		LEDES S30S2				
		LECER X21O2	BONO DUAL TDS23	29/9/2023	413	3.977
LEDES S31O2						
<b>Total suscripciones en especie</b>						<b>13.742</b>

Nota: Las LEDES y LECER son participantes en el PCM. Los montos colocados incluyen la segunda vuelta de las licitaciones. FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

<sup>1</sup> Los montos de la operación de canje surgen de los registros del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) y coinciden con el [aviso](#) de adecuación de montos listados de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) del 16 de agosto. Sin embargo, no coinciden con los montos incluidos en el [comunicado](#) de resultados de la licitación publicado por el Ministerio de Economía el 9 de agosto, y mencionado en nuestro anterior informe mensual.

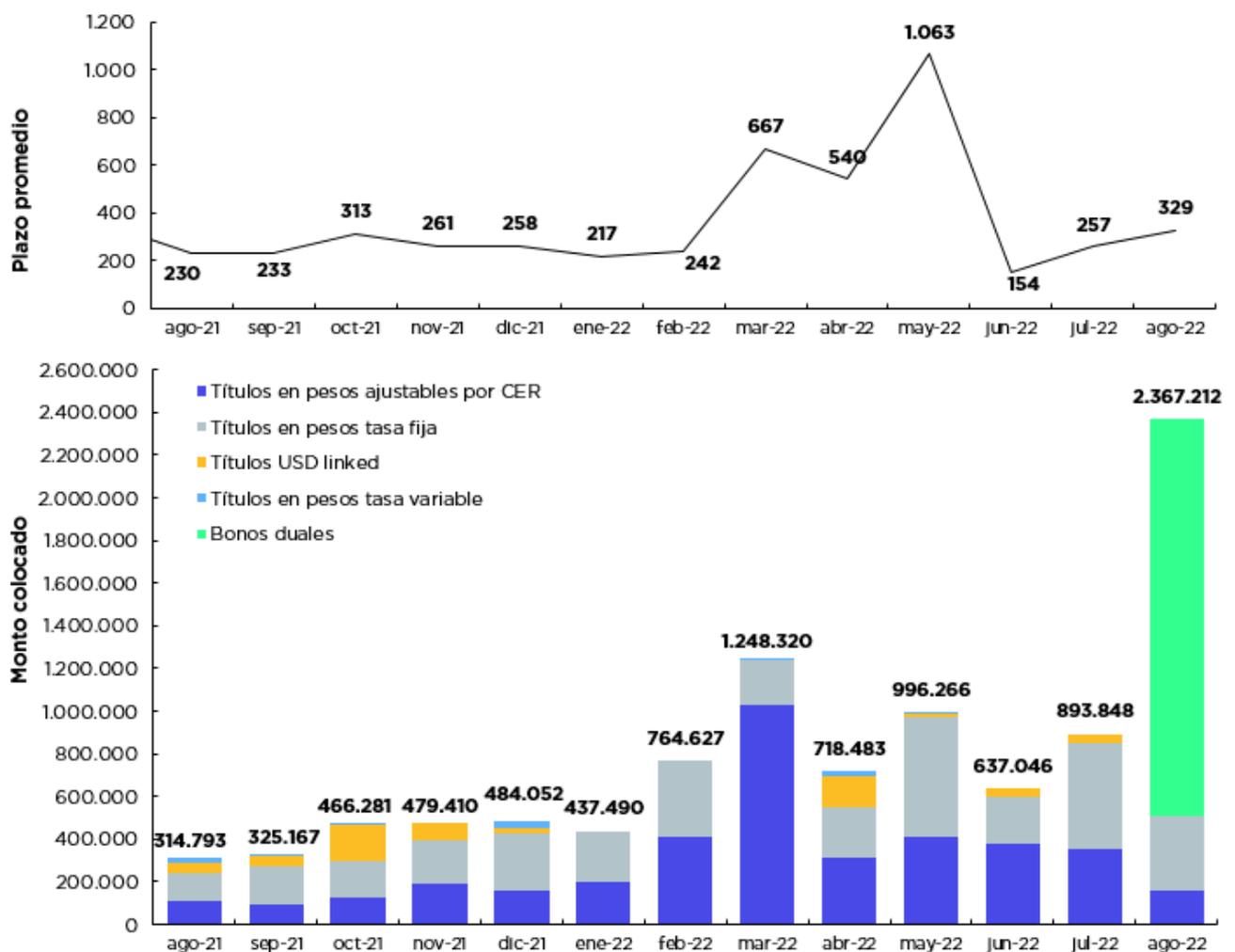
Las segundas vueltas exclusivas para participantes del Programa de Creadores de Mercado (PCM) totalizaron suscripciones por VE \$40.841 millones, equivalentes a 10% del monto de títulos elegibles colocado en las primeras vueltas.

Los bonos duales representaron 78% del total colocado por licitación en agosto, los títulos en pesos a tasa fija tuvieron una participación de 15% y los títulos en pesos ajustables por CER representaron 7% del total (y 40% de las emisiones del año) (Gráfico 1).

El plazo promedio de los títulos colocados mediante licitación en agosto fue de 329 días, que resultó superior al mes previo, incremento explicado principalmente por el plazo y monto de los nuevos bonos duales. Adicionalmente, el plazo promedio de colocación se incrementó para los títulos en pesos ajustables por CER de 220 a 251 días, mientras que para los títulos en pesos a tasa fija disminuyó de 273 a 114 días.

### Gráfico 1. Licitaciones de títulos públicos: plazo promedio y monto colocado

Plazo en días; montos a valor efectivo en millones de pesos



Nota: incluye licitaciones en efectivo y en especie (canjes). Los períodos corresponden a las fechas de licitación.

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## Bono del Tesoro en garantía

El [DNU 523/2022](#) del 22 de agosto dispuso un aporte del Tesoro de \$100.000 millones al Fondo Fiduciario Público Programa de Inversiones Estratégicas (FFPPIE), que se hará efectivo mediante la entrega de un Bono del Tesoro Nacional en Garantía. El FFPPIE fue constituido mediante la [Ley 27.574](#) de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), con el objetivo de invertir en sectores estratégicos y fomentar la generación de empleo. La Ley establece que el FGS invertirá en el FFPPIE \$100.000 millones que podrán ser suscriptos en efectivo o en especie. El nuevo bono será intransferible, ajustará su capital por CER y pagará intereses anualmente a una TNA de 1% sobre el capital ajustado. Será utilizado como garantía de pago de los Valores Fiduciarios de Deuda (VFD) que emita el FFPPIE y sean suscriptos por el FGS. Tanto su fecha de emisión como de vencimiento coincidirá con las de los VFD.

## Préstamos

En agosto se recibieron desembolsos de préstamos por USD468 millones y se pagaron amortizaciones por USD208 millones. Los desembolsos más relevantes provinieron de CAF, el Banco Mundial y el BID por USD281 millones, USD133 millones y USD32 millones, respectivamente, y un tramo de USD15 millones de un préstamo bilateral del Banco de Desarrollo de China (CDBC) destinado a la modernización del ferrocarril Belgrano Cargas (Cuadro 3).

### Cuadro 3. Flujos de préstamos

Agosto 2022; en millones de USD

Acreeador	Desembolsos	Amortizaciones
<b>Multilaterales</b>	<b>451,4</b>	<b>204,7</b>
BID	32,4	84,2
Banco Mundial	133,0	3,2
CAF	281,0	115,4
FONPLATA	5,0	0,1
OFID	0,0	1,8
<b>Bilaterales</b>	<b>15,4</b>	<b>0,5</b>
<b>Otros</b>	<b>0,8</b>	<b>2,3</b>
<b>Total</b>	<b>467,6</b>	<b>207,5</b>

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## Financiamiento intra sector público

### Letras intra sector público

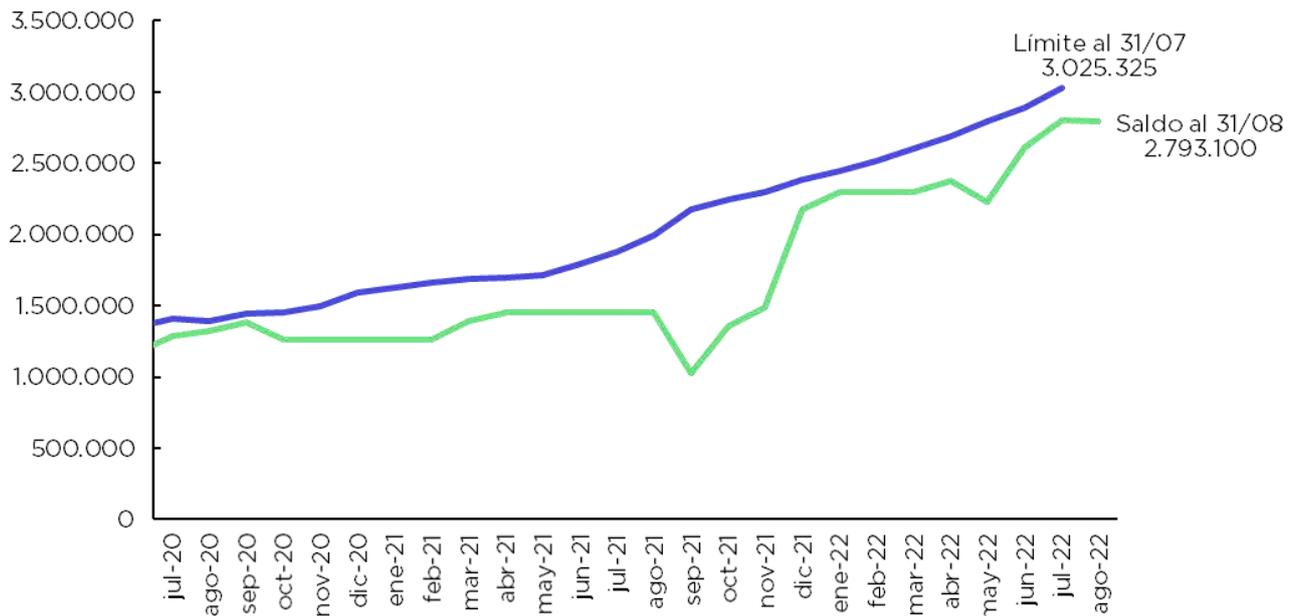
En agosto se colocaron letras del Tesoro con vencimiento en diciembre de 2022 a distintos organismos públicos por \$50 millones. Se trata de letras en pesos colocadas en el marco del [DNU 668/2019](#) que dispone que los organismos del sector público nacional solo pueden invertir sus excedentes transitorios de liquidez mediante la suscripción de letras precancelables emitidas con un plazo máximo de 180 días. Los títulos devengan intereses trimestrales a la tasa BADLAR. Con esta colocación el stock en circulación de este instrumento ascendió a \$85.226 millones.

## Financiamiento del Banco Central

En agosto se registró una cancelación anticipada de Adelantos Transitorios (AT) del Banco Central por \$10.000 millones, con lo cual el stock disminuyó a \$2,79 billones. Conforme a la última información disponible de recursos del Sector Público Nacional no Financiero (SPNF) correspondiente a julio, a fin de dicho mes el límite máximo legal sobre el stock de AT se ubicó en \$3,03 billones (Gráfico 2)<sup>2</sup>.

### Gráfico 2. Adelantos transitorios del Banco Central

En millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía y el BCRA.

## Intereses

En agosto se pagaron intereses por el equivalente a USD685 millones, de los cuales 73% fueron en moneda extranjera (Cuadro 4). Se destacaron los pagos de intereses al FMI por USD452 millones correspondientes al préstamo *Stand-By* de 2018 y al Acuerdo de Facilidades Extendidas (*Extended Fund Facility - EFF*) de 2022.

<sup>2</sup> El cálculo del límite total se compone de 20% de los ingresos corrientes del SPNF acumulados en los últimos 12 meses, incluyendo las rentas de la propiedad por utilidades del BCRA y las percibidas por el FGS y otros entes públicos, más 12% del saldo del último día del mes de la base monetaria.

## Cuadro 4. Pagos de intereses por tipo de instrumento

Agosto 2022; en millones de USD

Instrumento	Moneda nacional	Moneda extranjera
<b>Títulos públicos</b>	<b>178,6</b>	<b>0,0</b>
BONTE 2023 (TB23)	93,5	0,0
BONCER 2023 (T2X3)	56,0	0,0
LEPASE (SG162)	15,5	0,0
BONTE 2031 (TB31)	10,7	0,0
Bonos del Consenso Fiscal	2,7	0,0
BOCON (PR13)	0,2	0,0
Otros	0,0	0,0
<b>FMI</b>	<b>0,0</b>	<b>452,0</b>
<b>Multilaterales</b>	<b>0,0</b>	<b>50,6</b>
<b>Bilaterales</b>	<b>0,0</b>	<b>0,2</b>
<b>Otros</b>	<b>3,4</b>	<b>0,1</b>
<b>Total intereses</b>	<b>182,1</b>	<b>503,0</b>

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## Uso de autorizaciones de crédito público

En la Ley de Presupuesto se establecen los límites para realizar operaciones de crédito público para cada ejercicio presupuestario. Dado que a comienzos de 2022 no había presupuesto aprobado para el ejercicio, mediante el [Decreto 882/2021](#) se dispuso la prórroga del Presupuesto 2021 ([Ley 27.591](#)). El Capítulo VII de la Ley 27.591 contiene diversos artículos que autorizan la formalización de operaciones de crédito público en los términos del Art. 60 de la Ley 24.156 de Administración Financiera. Posteriormente, el [DNU 88/2022](#) del 22 de febrero de este año y, más recientemente, el [DNU 331/2022](#) del 16 de junio modificaron diversas autorizaciones de endeudamiento de la Ley 27.591.

Un primer grupo de artículos de la Ley 27.591 (42, 48 y 50) establece límites a los montos brutos de emisión de títulos y contratación de préstamos con vencimientos que pueden ser posteriores al cierre del ejercicio en el que se realiza la colocación o desembolso. Dada la prórroga del presupuesto, el monto autorizado aplica para las colocaciones acumuladas en 2021 y 2022.

A principios de agosto, la [Resolución 533/2022](#) del Ministerio de Economía dispuso una reasignación de los montos pendientes de afectación de la planilla anexa al Art. 42 entre los distintos plazos mínimos de amortización, pero sin alterar el monto total autorizado.

En agosto se colocaron títulos por \$2.063.672 millones en el marco de la autorización del Art. 42. El monto colocado acumulado por este artículo durante 2021 y 2022 asciende a \$10,7 billones, 89% del total autorizado en la planilla vigente (Cuadro 5).

### Cuadro 5. Autorizaciones de endeudamiento: Art. 42 Ley 27.591

Colocaciones acumuladas al 31 de agosto de 2022; montos en millones; límites sobre montos de emisión

Instrumento	Destino	Plazo mínimo	Moneda	Monto autorizado	Monto colocado en 2021	Monto colocado en 2022	Monto remanente
Títulos públicos o préstamos	Deuda y gastos no operativos	90 días a 4 años	\$	12.005.766	4.531.195	6.210.127	1.264.443
Préstamos	Varios	3 años	EUR	287	0	s.d.	s.d.
			USD	32.278	100	s.d.	s.d.

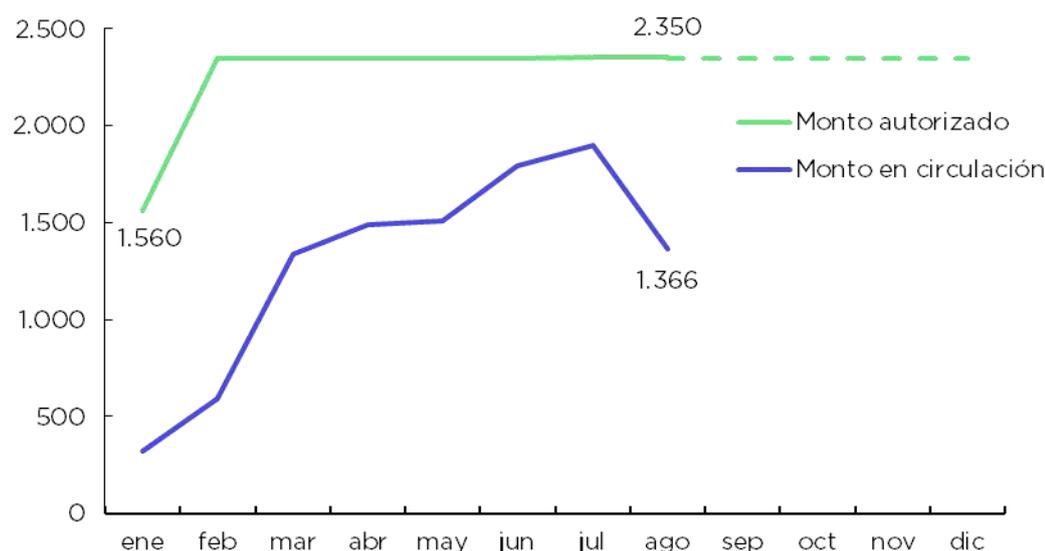
FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía y de la Cuenta de Inversión 2021.

Un segundo grupo de artículos de la Ley 27.591 (43 y 44) establece límites para hacer uso del crédito a corto plazo (con vencimiento dentro del mismo ejercicio). En estos casos, en lugar de establecer límites sobre el monto bruto a emitirse, se fijan límites máximos sobre los montos en circulación de estos instrumentos. Por lo tanto, a medida que van venciendo liberan margen para realizar nuevas emisiones.

Durante el mes se registraron colocaciones en el marco de la autorización del Art. 43 por \$361.194 millones. Teniendo en cuenta que parte de dichos títulos vencieron en el mismo mes y que parte se dieron de baja en el canje por bonos duales, el monto en circulación al 31 de agosto ascendió a \$1.366.479 millones, de los cuales \$275.020 millones tienen vencimiento en septiembre (Gráfico 3).

### Gráfico 3. Autorizaciones de endeudamiento: Art. 43 Ley 27.591

Límite sobre montos en circulación; en miles de millones de \$



FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

### Operaciones previstas para los próximos meses

El cronograma de licitaciones del Ministerio de Economía de septiembre incluye dos subastas los días 16 y 28, con fechas de liquidación el 20 y el 30, respectivamente.

El 5 de septiembre, el [DNU 576/2022](#) creó un mecanismo transitorio para que los exportadores de soja liquiden las divisas generadas por dichas operaciones a un tipo de cambio diferencial de \$200 por dólar. Mediante la misma norma se autorizó la emisión de letras en dólares con vencimiento a 10 años, que serán entregadas al BCRA para cubrir el gap entre el tipo de cambio diferencial y el oficial.

## Recuadro 1. Nueva serie de bonos de consolidación

El primer día de septiembre, el Ministerio de Economía dispuso la emisión de una nueva serie de bonos de consolidación (décima)<sup>3</sup>. Los títulos vencen en mayo de 2029, están denominados en pesos y amortizan en 13 cuotas trimestrales (10 por el 7% del capital, 2 por el 9% del capital y una cuota por el 12% restante) en febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, a partir de mayo de 2026. Devengan intereses a la tasa BADLAR, que se capitalizan trimestralmente hasta febrero de 2026.

Estos bonos se utilizarán para cancelar una serie de obligaciones del Estado Nacional que se encuentran pendientes de pago, cuyos pedidos hayan ingresado a partir del 1º de mayo de este año:

- beneficios y resarcimientos a las víctimas del estado de sitio, y personas desaparecidas y fallecidas por la represión del levantamiento cívico militar de junio de 1956,
- resarcimientos a damnificados por el atentado en la Embajada del Estado de Israel y víctimas del atentado a la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) de julio de 1994,
- indemnizaciones por los daños y perjuicios ocasionados por los acontecimientos de noviembre de 1995 en la Fábrica Militar Río Tercero,
- indemnizaciones a favor de los trabajadores de las empresas privatizadas Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado (actualmente YPF S.A.), Sociedad Mixta Siderúrgica Argentina (SOMISA) y Altos Hornos Zapla que no se hubieran acogido a los Programas de Propiedad Participada.

Funcionarios del Ministerio de Economía y del FMI se encuentran en las instancias finales de la segunda revisión del acuerdo EFF actualmente vigente, que se espera se complete en los próximos días.<sup>4</sup> Una vez que el Directorio del organismo de su aprobación, se efectivizará el desembolso programado por aproximadamente USD3.900 millones (DEG 3.000 millones).

Se estima que los vencimientos de deuda para septiembre totalizan el equivalente a USD6.552 millones, incluyendo la deuda en cartera de organismos del sector público nacional<sup>5</sup>. Entre los vencimientos en moneda extranjera, sobresalen pagos de capital al FMI por USD2.622 millones. Por otro lado, entre los vencimientos en pesos se destacan los pagos de BONCER T2X2 por un total estimado de \$120.791 millones previstos para el 20 de septiembre (Cuadro 6).

<sup>3</sup> [Resolución 571/2022](#) del Ministerio de Economía, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del [DNU 331/2022](#), que dio por terminada a partir del 1º de mayo de 2022 la consolidación de deudas mediante la entrega de Bonos de Consolidación Octava Serie (PR15).

<sup>4</sup> Ver [comunicado](#) del Ministerio de Economía y [comunicado](#) del FMI, ambos del 12 de septiembre.

<sup>5</sup> En junio, el Banco Central comenzó a operar en el mercado secundario de títulos públicos en pesos. La entidad no publica información a nivel desagregado de dichas intervenciones, lo que nos impide realizar una estimación suficientemente confiable de las tenencias de deuda intra sector público, y en particular del perfil de vencimientos por sector acreedor.

## Cuadro 6. Próximos vencimientos

### Vencimientos de septiembre

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BONCER 2023 (TC23)	6-sep	0	3.780
BOCON (PR13)	15-sep	5.461	26
BONCER 2022 (T2X2)	20-sep	120.011	780
BONTE ARSAT	22-sep	0	5.124
BONCER 2023 (TX23)	25-sep	0	6.228
BONCER 2024 (TX24)	25-sep	0	7.491
Letra \$ intra sector público	28-sep	32.427	16.130
Letra CMEA USD <i>linked</i>	29-sep	12.553	0
Bonos del Consenso Fiscal	30-sep	341	181
LEDES (S30S2)	30-sep	106.099	0
LELITES	30-sep	15.567	0
PAR \$ (PARP)	30-sep	0	1.015
Otros	varios	0	1.026
<b>Total</b>		<b>292.459</b>	<b>41.781</b>

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
Letra USD intra sector público	02-sep	1.115	0
FMI	21-sep	895	0
FMI	22-sep	1.727	0
PAR EUR (PARE)	30-sep	0	10
PAR USD (PARY)	30-sep	0	1
Multilaterales (sin FMI)	varios	243	91
<b>Total</b>		<b>3.980</b>	<b>102</b>

### Vencimientos de octubre

Pagos en moneda nacional; en millones de pesos

Instrumento	Día	Capital	Intereses
BOCON (PR15)	04-oct	5.715	481
BONTE \$ FGS	05-oct	0	20.223
BOCON (PR13)	15-oct	840	26
BONTE 2023 (TO23)	17-oct	0	5.132
BONTE 2026 (TO26)	17-oct	0	7.484
BONTE 2024 (TB24)	18-oct	0	1.542
LECER (X21O2)	21-oct	131.075	0
BONCER 2025 (TC25P)	27-oct	0	3.998
BONTE 2023 (TV23)	28-oct	0	573
BONAD 2024 (TV24D)	30-oct	0	364
Bonos del Consenso Fiscal	31-oct	343	179
LEDES (S31O2)	31-oct	129.089	0
Adelantos Transitorios	varios	280.131	0
Otros		0	524
<b>Total</b>		<b>547.193</b>	<b>40.526</b>

Pagos en moneda extranjera; en millones de USD

Instrumento	Día	Capital	Intereses
FMI	7-oct	1.269	0
FMI	14-oct	634	0
FMI	28-oct	667	0
Letra USD Mendoza	28-oct	58	0
Multilaterales (sin FMI)	varios	99	53
Bilaterales		1	0
<b>Total</b>		<b>2.728</b>	<b>53</b>

FUENTE: OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Entre septiembre y diciembre de 2022 se estiman vencimientos totales por el equivalente a USD33.502 millones, incluyendo la deuda en manos de organismos del sector público nacional. El 39% se concentra en el mes de diciembre. La mayoría de los vencimientos de 2022 corresponden a títulos públicos en moneda nacional, por el equivalente a USD16.186 millones. También se destacan los pagos de capital e intereses al FMI por aproximadamente USD8.318 millones. Por otro lado, para el primer semestre de 2023 se estiman pagos por USD60.628 millones, de los cuales USD33.039 millones son vencimientos de títulos públicos en pesos (Cuadro 7 y Gráfico 4).

### Cuadro 7. Perfil de vencimientos mensual por tipo de instrumento

En millones de USD; incluye amortización e interés

Tipo de instrumento	sep	oct	nov	dic	sep-dic 2022	ene	feb	mar	abr	may	jun	ene-jun 2023
<b>Títulos públicos en moneda nacional</b>	2.463	2.155	5.550	6.018	<b>16.186</b>	5.835	4.471	8.289	6.196	4.073	4.175	<b>33.039</b>
<b>Títulos públicos en moneda extranjera</b>	1.126	58	0	38	<b>1.221</b>	1.113	0	11	127	5	2	<b>1.258</b>
<b>FMI</b>	2.621	2.570	505	2.621	<b>8.318</b>	2.570	469	2.621	2.570	379	2.621	<b>11.231</b>
<b>Otros multilaterales y bilaterales</b>	334	154	197	204	<b>888</b>	322	143	335	155	193	187	<b>1.334</b>
<b>Adelantos Transitorios del BCRA</b>	0	1.966	866	4.016	<b>6.848</b>	253	503	1.138	989	368	3.335	<b>6.587</b>
<b>Letras del BCRA</b>	0	0	0	0	<b>0</b>	7.133	0	0	0	0	0	<b>7.133</b>
<b>Otros</b>	8	4	25	4	<b>40</b>	4	4	7	4	25	4	<b>47</b>
<b>Total</b>	<b>6.552</b>	<b>6.906</b>	<b>7.143</b>	<b>12.901</b>	<b>33.502</b>	<b>17.230</b>	<b>5.590</b>	<b>12.402</b>	<b>10.041</b>	<b>5.042</b>	<b>10.324</b>	<b>60.628</b>

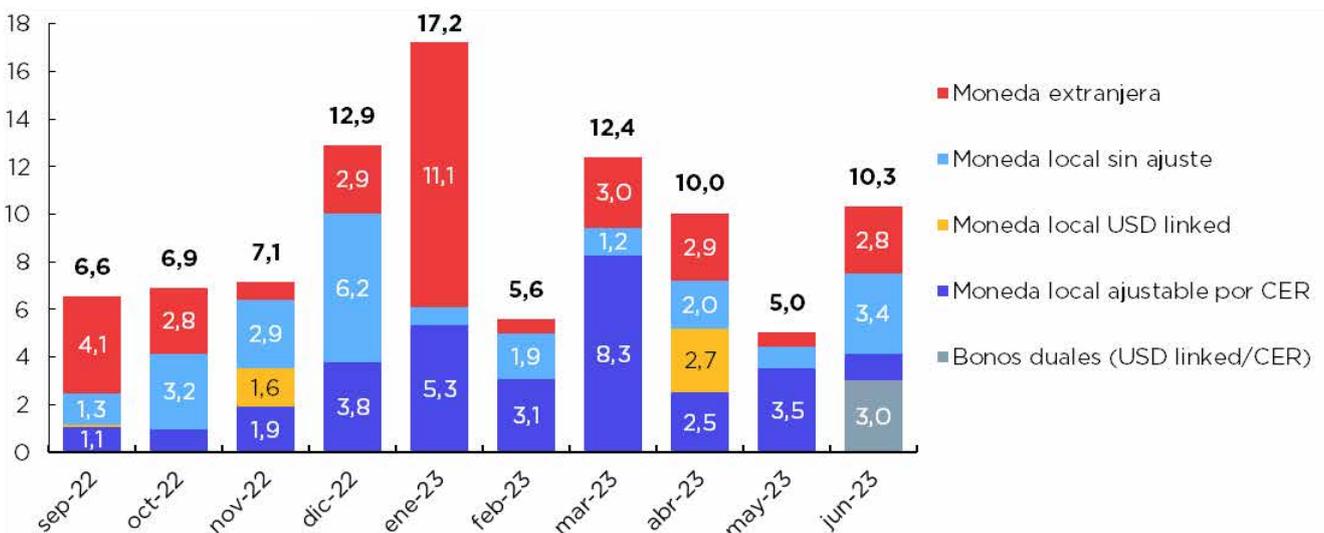
Nota: no incluye pagos al Club de París pendientes de renegociación.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

Entre septiembre de este año y junio de 2023 se prevén vencimientos pagaderos en pesos por USD62.704 millones (67% del total), incluyendo deuda ajustable por CER (33%), USD linked (5%), bonos duales con ajuste variable dependiendo de la evolución del CER y el tipo de cambio (3%), y en pesos sin ajuste (25%). Los vencimientos pagaderos en moneda extranjera constituyen el 33% restante (Gráfico 4).

### Gráfico 4. Perfil de vencimientos mensual por moneda

En miles de millones de USD; incluye amortización e interés



Nota: no incluye pagos al Club de París pendientes de renegociación.

FUENTE: estimación OPC, en base a datos del Ministerio de Economía.

## Comentario metodológico

El presente informe tiene por objeto relevar las principales operaciones de crédito público de agosto de 2022 por la Administración Central, integrada por las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el Ministerio Público.

Las operaciones de deuda analizadas incluyen desembolsos, amortizaciones, capitalizaciones y pagos de intereses.

Los desembolsos comprenden colocaciones de mercado, suscripciones directas de títulos públicos y desembolsos de préstamos. Estas operaciones están expresadas en valores nominales.

Las amortizaciones hacen referencia a las cancelaciones de principal de los instrumentos de deuda (vencimientos, precancelaciones, recompras, canjes, etc.). En línea con los registros del SIGADE, para los títulos a descuento (cupón cero), el pago final se contabiliza íntegramente como principal.

A efectos comparativos y de agregación, las operaciones en dólares estadounidenses son valuadas al tipo de cambio de referencia del BCRA (Comunicación A 3500). Para los stocks, se utiliza el tipo de cambio de fin de mes, mientras que los flujos son valuados a la fecha de cada operación.

Adicionalmente, se incluye una estimación del perfil de vencimientos de interés y principal de la deuda al 31 de agosto de 2022. El perfil de vencimientos incluye exclusivamente la deuda directa de la Administración Central.

La información utilizada para el presente informe surge principalmente de anuncios publicados por el Ministerio de Hacienda en su sitio web, normas publicadas en el Boletín Oficial, comunicados del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), y consultas efectuadas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF) y el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE). Para este informe, se analizaron los datos preliminares registrados en el SIGADE y e-SIDIF al 7 de septiembre de 2022. Las operaciones registradas con posterioridad no se encuentran contempladas.

### **Publicaciones de la OPC**

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)

